MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 339

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2023 CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INERAM – MSPBS – PLURIANUAL – ID N° 426.179.

Asunción, 13 de Octubre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2023 CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INERAM – MSPBS – PLURIANUAL – ID N° 426.179., entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2023 CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INERAM – MSPBS – PLURIANUAL – ID N° 426.179., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER", por Nota DGH/SDAF N° 271 de fecha 18 de noviembre de 2022 y por Nota DGH/SDAF N° 273 de fecha 29 de noviembre de 2022; por la cual solicita la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN TERCERIZACIÓN PARA EL INERAM - MSPYBS." -PLURIANUAL - ID N° 426.179.

Que, el impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 789/2023, de fecha 17 de abril de 2023 y la Resolución D.G.A.F. N° 1626/2023, de fecha 03 de julio de 2023, que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

Que, El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por Items y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida el 03 de julio de 2023, ha presentado oferta 8 oferentes: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CEVIMA S.A., PURO LIMPIO S.A., JL Y COMPAÑÍA S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., MIMBI S.A. y EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de la oferta, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez y Lic. Ramón Servín, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Raúl Morinigo, como representante de la Dirección Administrativa.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° ...

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 339

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2023 CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INERAM – MSPBS – PLURIANUAL – ID N° 426.179.

Asunción, 13 de Octubre de 2023

2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Declarar Desierto el ítem 1 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 y Adjudicar a las siguientes Empresas, las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el cuadro consignado en el informe.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología* **y** *parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, La Licitación en cuestión, según lo obrante en el expediente, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 686/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 339

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2023 CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INERAM – MSPBS – PLURIANUAL – ID Nº 426.179.

Asunción, 13 de Octubre de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2023 CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INERAM – MSPBS – PLURIANUAL – ID Nº 426.179,** de acuerdo al siguiente detalle:

JL Y COMPAÑÍA S.A.							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	114.000.000	2.736.000.000
MONTO TOTAL							**2.736.000.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES.

VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
2	72102103-001	Fumigación de local	Mes	Evento	24	6.050.000	145.200.000
3	72102103-001	Fumigación de local	Mes	Evento	8	2.600.000	20.800.000
MONTO TOTAL							**166.000.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN:

OFERENTES	**ÍTEMS**	**MONTO TOTAL**
JL Y COMPAÑÍA S.A.	1	2.736.000.000
VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	2 y 3	166.000.000
	MONTO TOTAL	**2.902.000.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES. -

Artículo 2º DISPONER que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER, sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Lic. Mónica Arza Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 339

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2023 CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INERAM – MSPBS – PLURIANUAL – ID N° 426.179.

Asunción, 13 de Octubre de 2023

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, los saldos están sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO:
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
13 OCT. 2023 HORA: 11:46
N° 206633/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Presupuestaria
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
13 OCT 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

L.A.